

**Resolución por la que se adjudican las ayudas financieras para el
Programa de Movilidad Internacional
Becas Iberoamérica Estudiantes de Grado. Santander Universidades**

CURSO 2017/2018

El Vicerrectorado de Investigación y Relaciones Internacionales de la Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC), convocó el pasado día 23 de enero de 2017, 3 ayudas para movilidad de estudiantes, en el marco del programa de Movilidad Internacional, y dentro del Programa de Becas Iberoamérica Estudiantes de Grado SANTANDER-Universidades, para el curso académico 2017-2018.

Reunida la Comisión Evaluadora de dichas Ayudas, integrada por miembros del Gabinete de Relaciones Internacionales, encargada de realizar la preselección de los candidatos a obtener tales Ayudas, y de formular la correspondiente propuesta, de la que se dio traslado a este Vicerrectorado, se RESUELVE:

PRIMERO.- Señalar como preseleccionadas a dichas ayudas a las personas relacionadas a continuación:

DNI	Titulación	Nota + Cursos completos	Nº de Créditos Superados
71144743Q	GRADO EN CAFD	10,5	120
26253177B	GRADO EN PUBLICIDAD	6,3	126

SEGUNDO.- Señalar como no aptos por no cumplir la base 4.1 de la convocatoria:

DNI	Titulación	Nº de Creditos Superados
71171549G	GR. EN ODONTOLOGÍA	60
71679550G	GR. EN ODONTOLOGÍA	54
71157945Q	GR. EN ADE	48

TERCERO.- La concesión final de la ayuda está condicionada al cumplimiento por el alumno de todas las disposiciones contenidas en las Bases de la Convocatoria.

CUARTO.- Se recomienda a los estudiantes seleccionados con estas ayudas que, cuando la Universidad de destino imparta la docencia en portugués, adquieran, antes de realizar la estancia, el dominio de este idioma que les permita el mejor aprovechamiento académico.

QUINTO.- Si cualquiera de los estudiantes preseleccionados decidiera renunciar a la ayuda, deberá comunicarlo por escrito en modelo oficial, cuanto antes y de forma justificada, al Gabinete de Relaciones Internacionales.

SEXTO.- Contra la presente Resolución, podrá presentarse escrito de alegaciones en la Secretaría de la UEMC en el plazo de diez días.

En Valladolid, a 07 de febrero de 2017



Fdo.: David García López
Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales
Universidad Europea Miguel de Cervantes